

Ibagué, 28 de abril de 2023

**Ref.** Informe de capacitación en asuntos de género equipo de comunicación institucional.

El Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de Ibagué, a través de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Interés Público, desde hace más de 8 años, ha fortalecido la línea de acción de asuntos de género del consultorio, allí se han desplegado acciones en protección de la mujer habitante decalle y en calle, mujeres que se dedican a la prostitución, comunidad LGTBIQ+, entre otros enfoques.

La capacitación inició el día lunes 17 de abril de 2023, a las 4:17 pm. Los asistentes fueron miembros del equipo de comunicaciones de la Universidad de Ibagué, quienes previamente ya habían estado familiarizados con temas de inclusión relacionados con género. Sin embargo, el propósito del ejercicio era brindar herramientas no sólo en materia de género, sino también en cuanto a temas de discapacidad. La misma fue dirigida por la practicante Valentina Duran de paz y región adscrita a la Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Interés Público.



Es por esa razón que el día lunes 17 de abril en horas de la mañana se les compartió a todos los asistentes una carpeta de google drive, cuyo contenido se compone por las tarjetas informativas usadas el día de la capacitación, así como dos post que tenían un contenido poco inclusivo, un glosario que define conceptos específicos en temas de diversidad sexual y de género, de la misma forma que un documento que contenía los diferentes links de acceso a herramientas de diversos autores, entre los que se encontraban universidades y la Organización de Naciones Unidas, para elaborar textos y notas más inclusivas.

Aprobado por el H. Tribunal Superior de Ibagué. Acuerdo N° 004 de 1999 del Tribunal y La Resolución N° 0210 de 14 de febrero de 2005 del Ministerio de Justicia y del Derecho

La información compartida se puede conocer a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/114ewgLdtx2Tqz4cPIX93rnB45Y9MhHNZ?usp=sharing>

En la capacitación se tocaron temas fundamentales en cuanto a inclusión de personas con discapacidad y de género. Así fue como pudimos explicar de forma específica la nueva clasificación de discapacidades que trae consigo la resolución 1239 de 2022, diferente a la ley 765 de 2002 que hasta el año pasado definía qué tipos de discapacidad eran reconocidas en Colombia. La idea principal de ese primer segmento fue demostrar con ejemplos la forma más inclusiva de dirigirse a las personas con discapacidad, así como explicar de qué consiste cada capacidad, haciendo énfasis en que cada caso es individual.



En cuanto a temas de género, se explicaron definiciones básicas como la de orientación sexual, sexo, identidad de género y expresión de género. De la misma forma y mediante ejemplos, se procuró que los asistentes conocieran las herramientas necesarias para tratar temas de género sin entrar en discriminación, esto debido a que si bien socialmente usamos ciertas palabras que en principio no parecen inadecuadas, para las personas de género y orientación sexual diversa si puede serlo.

Luego de la primera hora en la cual tocamos los temas ya mencionados, se abrió un espacio para una actividad, en esta se usaron dos post poco inclusivos y se les pidió a los asistentes que cambiaran lo que quisieran de la imagen para volverla más inclusiva, eso desde el diseño hasta el contenido de la misma. Allí se tuvo una participación muy

Aprobado por el H. Tribunal Superior de Ibagué. Acuerdo N° 004 de 1999 del Tribunal y La Resolución N° 0210 de 14 de febrero de 2005 del Ministerio de Justicia y del Derecho

activa por parte del grupo de comunicación, quienes hicieron sus observaciones y debido a las dudas que se presentaron en la actividad, se revisó el glosario que había sido compartido, esto con el fin de que se pudiera definir con exactitud algunos términos.



Finalmente la capacitación llegó a su fin con una ronda de preguntas y casos en específico que están sucediendo en la actualidad, de esta forma se organizó un intercambio de ideas sobre los reportajes de casos como el más reciente realizado por una universidad del país que emitió el primer diploma como el término “abogade”, usado principalmente por las personas no binarias. Así, también pudimos discutir otros temas como el manejo que debe darse en los reportajes de algunos casos en específico, manejando como ejemplo a las personas con discapacidad que decidieron someterse a procedimientos para extraer órganos de su cuerpo con el fin de tener precisamente una discapacidad.

Una de las conclusiones que se lograron de la actividad, tenía que ver con la posibilidad de realizar una nota desde la dependencia de Comunicación Institucional que incluyera lenguaje inclusivo.